obligacion y fiança fecha por miguel de olabarria principal y martin Ruiz de ganteguy moço su fiador para el bastecimiento del vasallo,

En la villa de Vergara a veinte y siete dias del mes de hebrero de mill y quinientos y sesenta y tres años en presencia de mi Pedro lopez de [illegible] escrivano [illegible] de sus magestades e testigos [illegible] del numero de la dicha villa y [illegible] de la dicha villa por [illegible] e testigos de yuso escriptos parecieron presentes miguel de olabarria de una parte e martin Ruiz de [illegible] [illegible]

[illegible]